



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 182 De Jueves, 10 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220095500	Tutela	Gloria Garrido De Acevedo	Triple A S.A. E.S.P	08/11/2022	Auto Admite - 1.Admitir La Presente Acción De Tutela Impetrada Por Gloria Garrido De Acevedo, Contra Triple A. 2. Vincular A La Alcaldía Municipal De Puerto Colombia - Atlantico. 3.Conceder A Las Entidades Accionada Y Vinculadas, El Término De Un (01) Día Contado A Partir Del Recibido De La Notificación De Este Auto, A Fin De Que Alleguen A Este Juzgado Un Informe Y Los Documentos Que Tenga En Su Poder Donde Consten Los Antecedentes De Los Hechos De La

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 10 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f8507c4b-168d-45df-aca7-d75371b947fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 182 De Jueves, 10 De Noviembre De 2022



				Acción De Tutela, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 19 Del Decreto 2591 De 1991. 4. Notifíquese Esta Admisión Al Accionante, Accionada, Entidades Vinculadas Y A La Defensoría Del Pueblo Conforme A Los Artículos 16 Y 47 Del Decreto 2591 De 1991. 5. Librense Los Oficios Correspondientes.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 10 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f8507c4b-168d-45df-aca7-d75371b947fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 182 De Jueves, 10 De Noviembre De 2022



08001418901620220092600	Tutela	Jaime Alvaro Hernandez Gracia	Movistar Colombia Movil.	08/11/2022	Auto Rechaza - 1.- Rechazar La Presente Acción De Tutela Radicado Bajo El N08001418901620220926 00, Adelantada Por Jaime Álvaro Hernández Contra Movistar.2.- Devolver La Presente Acción A La Parte Interesada, Sin Necesidad De Desglose.3.- Por Secretaría, Hágase Las Desanotaciones De Rigor.
08001418901620220095000	Tutela	Yojana Margoth Sanchez Del Toro	Sevin Ltda Y Drummond Ltd	04/11/2022	Auto Admite - 1.Admitir La Presente Acción De Tutela Impetrada Por Alex Alberto Torres Diaz, Contra Sevin Ltda, Drummond Ltda. 2. Vincular A La Fiscalia General De La Nacion. 3.Conceder A Las Entidades Accionada Y Vinculadas, El Término De

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 10 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f8507c4b-168d-45df-aca7-d75371b947fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 182 De Jueves, 10 De Noviembre De 2022



				Un (01) Día Contado A Partir Del Recibido De La Notificación De Este Auto, A Fin De Que Alleguen A Este Juzgado Un Informe Y Los Documentos Que Tenga En Su Poder Donde Consten Los Antecedentes De Los Hechos De La Acción De Tutela, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 19 Del Decreto 2591 De 1991. 4. Notifíquese Esta Admisión Al Accionante, Accionada, Entidades Vinculadas Y A La Defensoría Del Pueblo Conforme A Los Artículos 16 Y 47 Del Decreto 2591 De 1991. 5. Librense Los Oficios Correspondientes.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 10 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f8507c4b-168d-45df-aca7-d75371b947fe